



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N.º 002-01/2025-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

FE DE ERRATAS

Puente Piedra, 06 de enero del 2025

Mediante Informe Legal N.º 001-01-2025-AJ-HCLLH/MINSA, Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva, solicita se publique FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N.º 397-2/2024-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 20 de diciembre de 2024, publicado en el Portal Web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



EN LA PARTE DE VISTO

DICE:

“El Expediente N.º 9138 que contiene el Informe Técnico N.º 462-12-2024-OPE-HCLLH/MINSA, Proveído N.º 462-12-2024-OPE-HCLLH/MINSA, e Informe Legal N.º 296-12-2024-AJ-HCLLH/MINSA; en relación a la *“Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”*.”

DEBE DECIR:

“El Expediente N.º 9138 que contiene el Informe Técnico N.º 72-12-2024-PE-OPE-HCLLH, Proveído N.º 462-12-2024-OPE-HCLLH/MINSA, e Informe Legal N.º 297-12-2024-AJ-HCLLH/MINSA; en relación a la *“Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”*.”

EN EL SEXTO CONSIDERANDO

DICE:

“Que, mediante el Proveído N.º 462-12-2024-OPE-HCLLH/MINSA, remite el Informe Técnico N.º 72-12-2024-PE-OPE-HCLLH, emitido por la Coordinadora de Equipo de Planeamiento que forma parte de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, quien da la opinión favorable



respecto a la "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", (...)"

DEBE DECIR:

"Que, mediante el Proveído N.º 462-12-2024-OPE-HCLLH/MINSA, remite el Informe Técnico N.º 72-12-2024-PE-OPE-HCLLH, emitido por la Coordinadora de Equipo de Planeamiento que forma parte de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el que se señala al Área de Organización de OPE quien da la opinión favorable respecto a la "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz" (...)"



EN EL OCTAVO CONSIDERANDO

DICE:

"(...) Informe Legal N.º 296-12-2024-AJ-HCLLH/MINSA, (...)"

DEBE DECIR:

"(...) Informe Legal N.º 297-12-2024-AJ-HCLLH/MINSA, (...)"



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz López
C.M.F. 085290 RNE 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

